



RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, de la Consejera, por la que se modifica y amplía la Resolución de 18 de junio de 2018, de la Consejera, por la que se dispone la implantación y supresión de nuevas enseñanzas en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2018-2019. (2018061674)

Mediante Resolución de 18 de junio de 2018, de la Consejera, se dispone la implantación y supresión de nuevas enseñanzas en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2018-2019 (DOE núm. 122, de 25 de junio),

Advertidas omisiones en la citada resolución, se procede a su oportuna modificación, mediante la ampliación de la autorización de las enseñanzas que se recogen en el anexo a la presente resolución.

Por todo lo anterior, a propuesta de la Secretaría General de Educación,

RESUELVO :

Primero. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2018-2019, del tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros de Educación Infantil y Primaria que se recogen en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Se faculta al Secretario General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la misma.

Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 4 de julio de 2018. La Consejera de Educación y Empleo, MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN.

**ANEXO****Implantación del tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil.
Curso 2018/2019**

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO
Badajoz	06006462	CEIP Manuel Pacheco
Badajoz	06000691	CEIP Santa Marina
Don Benito	06001981	CEIP Donoso Cortés
Villanueva de la Serena	06005861	CEIP Cruz del Río
Cáceres	10006454	CEIP Cervantes
Cáceres	10007471	CEIP Francisco Pizarro
Navalmoral de la Mata	10006481	CEIP Sierra de Gredos
Plasencia	10004627	CEIP Ramón y Cajal